



94-09-08: Statement of Guatemala, H.E. Mr. Julio A. Martini Herrera

ISO: GTM

The electronic preparation of this document has been done by the
Population Information Network(POPIN) of the United Nations Population
Division in collaboration with the United Nations Development Programme

AS WRITTEN

GUATEMALA

EMBAJADA DE GUATEMALA

REPUBLICA ARABE DE EGIPTO

MENSAJE DEL. PRESIDENTE CONSTITUQONAL DE LA REPUBLICA LIC. RAMIRO
DE LEON CARPIO A LA CONFERENCIA INTERNACIONAL S OBRE POBLACION Y
DESARROLLO Discurso Pronunciado Por Embajador Julio Martini Herrera
En La Reunion Plenaria El Cairo, 8 de Septiembre de 1994

Sehor Presidente,

Permitame en primer lugar felicitarlo por su eleccion asi como a los
demas integrantes de la mesa. Mi delegacion esta segura que bajo su

sabia direccion podremos alcanzar el exito esperado: un documento de consenso que permita a tantos paises como el mio, eumplir con la voluntad de seguir las recomendaciones que los diversos foros de nuestra Organizacion -ONU- generan para el bien de la humanidad. Puede usted contar con toda la colaboracion de la delegacion de Guatemala

Igualmente, a la vez que agradecer la calida hospitalidad del pueblo egipcio, permitame felicitar a su Gobierno por la iniciativa de acoger en su pals esta III Conferencia Internacional sobre Poblacion y Desarrollo. Guatemala tambien, de cultura y civilizacion milenarias, con un pueblo que tarnbien espera ansiosamente ese desarrollo humano sostenible, se une a la satisfaccion del pueblo egipcio.

Deseo igualmente manifestar mi agradecimiento a la Secretaria General de la Conferencia, y esforzados colaboradores de nuestra Organizacion de las Naciones Unidas -todos somos testigos de la fatigosa tarea de preparacion que nos ha traído hasta esta bella tierra- asi como a los ilustres participantes incluyendo las organizaciones no gubernamentales que con sus plurales puntos de vista y multiples inquietudes, enriquecen sin precedente nuestros trabajos.

Para el pueblo de Guatemala, ninguno de los temas del programa de accion es de rnenor importancia. Por el contrario, son motivo de especial interes para todos los sectores, cuyos criterios han sido llevados al debate publico y sus resultados recogidos por el Presidente de la Republica de Guaternala, Licenciado Ramiro de Leon Carpio, unido a su vocacion de infatigable defensor de los Derechos Humanos y a su compromiso con la busqueda del bienestar de su pueblo, al lamentar la imposibilidad de asistir personalmente a esta historica reunion me ha encomendado transmitir a los ilustres participantes el siguiente

mensaje:

Deseo compartir con 108 delegados a la Cumbre Mundial sobre Población y Desarrollo, algunas reflexiones que promuevan mayor comprensión y tolerancia hacia los fundamentos de nuestras estrategias y políticas gubernamentales en materia de desarrollo. Guatemala es un país multiétnico y pluricultural, como otros muchos aquí representados, pero ha afrontado, por más de treinta años, un conflicto armado interno, y que ahora, con grandes dificultades y retos impulsa un proceso de paz y reconciliación social. Este proceso requiere por sobre todo, de un renovado compromiso de la población y gobierno guatemalteco, en la defensa de la vida y la revalorización de la familia, fundamentada en la unión de un hombre y una mujer, conforme nuestras tradiciones y herencia cultural, de la cual nos sentimos orgullosos.

El Gobierno de Guatemala ha asumido el principio de la subsidiariedad del Estado, fundamentado a partir de la primacía de la persona humana como su objeto y fin del orden social, reconociendo a la vez, a la familia como núcleo de la sociedad. De esto deriva la doctrina según la cual al Estado no le compete suplantar las decisiones que son privativas de las personas, y entre estas ocupan un papel fundamental e inviolable las que competen a la propia familia.

La Constitución de la República de Guatemala establece que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia, y que garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona. Convencido como estoy de lo anterior, en mi calidad de Diputado Constituyente, en 1985 me esforcé a desempeñarme como Presidente de esa Asamblea para que nuestra Constitución Política dedicara una expresión de reconocimiento a la familia como génesis de los valores espirituales y morales.

fundamentales y que en el título de los derechos humanos, se reconociera como un derecho humano social la protección social, económica y jurídica de la familia y la obligación del Estado de promover su organización sobre la base legal del matrimonio. Posteriormente, durante mi desempeño como Procurador de los Derechos Humanos, en múltiples oportunidades me pronuncié sobre diversas acciones e iniciativas que atentaban contra los preceptos constitucionales a que me he referido antes. Asimismo, nuestra Carta Magna reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

Sobre la base de estos principios fundamentales, nuestra política en materia de población se formula en consonancia con los valores morales y espirituales de una sociedad multiétnica y pluricultural en la cual la familia es un valor común. Por lo tanto, nuestra política no puede ser coactiva ni inductiva. Los poderes públicos tienen el derecho de formularla, pero el Estado no puede arrogarse las responsabilidades de los esposos ni introducirse en los hogares para conseguir que las parejas se sometan a sus postulados en materia de planificación familiar. Sin embargo, nuestra población debe tener acceso a los medios que le permitan planificar su familia sin atentar contra la vida y la salud y de acuerdo con sus valores culturales, morales y espirituales, así como a sus tradiciones.

La Constitución de la República preceptúa que el fin supremo del Estado es la realización del bien común y el Gobierno de la República, en el marco de este mandato, ha señalado como su prioridad fundamental el combate a la pobreza, enfatizando en los rubros de educación y salud. Por ello, la política de concentrar la cooperación internacional en materia de planificación familiar anticonceptiva en detrimento de la

educación y la salud, es contraria a nuestras prioridades y a lo que la experiencia enseña. Numerosos y profundos estudios demuestran que son las condiciones de pobreza las que inducen a la formación de familias numerosas, las cuales se adecuan mejor a las lógicas de sobrevivencia de los sectores depauperados, sobre todo en el área rural. Asimismo, el déficit educacional y la falta de oportunidades conducen a que las personas integren una familia e inicien su actividad procreativa a una edad muy temprana.

La experiencia de la humanidad señala que el desarrollo se accede por la vía de la productividad económica, que a su vez descansa en la calificación del recurso humano y en las relaciones de equidad entre los distintos grupos sociales. En ningún caso se ha llegado al desarrollo por la vía de la planificación familiar anticonceptiva; ha ocurrido, en cambio, que los seres humanos dotados de los recursos básicos para producir sus medios de vida, han decidido libremente sobre el número de su prole.

Congruente con lo antes expuesto, durante la XV Cumbre de Presidentes Centroamericanos, celebrada en el pasado mes de agosto, los mandatarios de la región suscribimos una declaración conjunta, donde se establece nuestro convencimiento y compromiso de defender los valores morales y espirituales de nuestras sociedades, solidamente fundados en nuestra cultura, a fin de crear condiciones de vida que permitan el desarrollo sostenible de nuestros pueblos, y que en el marco de nuestras legislaciones, reiteramos nuestro derecho como naciones soberanas a decidir en materia de población, y establecer políticas acordes con nuestros principios y propias realidades. Por lo tanto, estos criterios norman nuestra posición oficial ante esta Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, para la cual deseo los mejores resultados por el bien de la humanidad."

Muchas gracias Senor Presidente .

For further information, please contact: popin@undp.org
POPIN Gopher site: <gopher://gopher.undp.org/11/ungophers/popin>
POPIN WWW site: <http://www.undp.org/popin>